

# EL CORREO

AÑO II.

PRECIOS DE SUSCRICION: En Madrid, 1 peseta 50 céntimos al mes; en Provincias, pagando en la Administracion, 5 pesetas 12 céntimos; por medio de comisionado, 5%: Extranjero y Antillas, 12 pesetas; Filipinas, 15; Países fuera de la Union postal, 18. Número suelto, 5 céntimos. Pago anticipado.

MADRID

Sábado 31 de Diciembre de 1881.

PUNTOS DE SUSCRICION: En la Administracion, calle de San Gregorio, núm. 8; y en todas las librerías de Madrid y provincias. Reciben anuncios, la Administracion y la Sociedad General de Anuncios, Príncipe, 27, principal. Los extranjeros: Agencia Havas, París, á precios convencionales.

NUM. 663.

## EDICION DE LA TARDE.

### La suspension de las Cortes.

Cuanto hayan leído la prensa de la mañana, habrán visto confirmadas las impresiones de que ayer habíamos, sobre el efecto, en los ánimos, de esta medida.

Nadie la combate en sí misma; ni los ministeriales menos satisfechos, ni los opositores más descontentados.

Sobre su duracion hay juicios diversos, y este es el único punto de discusion; pero no prolongándose el interregno más de dos meses, según hoy parece probable, no se levantará protesta de consideracion en parte alguna.

Aparte de esto, y reconociendo todos que el descanso se imponía, algunos periódicos conservadores y democráticos dicen que la suspension se ha precipitado por el carácter que de improviso tomó la discusion sobre la ley de empréstitos; y aun hay periódicos ministeriales, los que vienen defendiendo la conveniencia de una modificación ministerial inmediata, que creen que habría sido bueno que la Cámara mostrase con una votacion su adhesion al Sr. D. Venancio Gonzalez.

Se dicen, además, otras cosas por algunos periódicos, por ejemplo, que alguna parte de la mayoría ha salido descontenta por lo hecho y por lo no hecho en el último periodo, y que al reanudarse las sesiones, se plantearán dificultades que quizá provoquen un rompimiento.

Esto, en sustancia, es lo que se lee y lo que se dice como corolario obligado al decreto de suspension, pero sin que haya en nada de ello aquel fuego y aquella crueldad que marcan el interés ó la gravedad de las cuestiones escabrosas.

Todavía el país está algo adormecido para las cuestiones políticas, no escapándose á un mediano observador que no bien se sale de la atmósfera de los hombres de partido, nadie ó casi nadie se fija en ciertas diferencias, lo cual mientras subsista, le da gran fuerza á todo gobierno por el mero hecho de existir.

La suspension de sesiones conviene, sin embargo, decirlo, no responde á ningún pensamiento político, ni tiene absolutamente nada que ver con el proyecto de empréstitos municipales, combatido más por travesura política que por otros motivos. La suspension estaba en la conciencia de todo el mundo, porque el cansancio era grande, y conveniente que el Sr. Camacho se quedara un poco más libre para seguir trabajando; y nada más.

En cuanto á otras cuestiones que vienen suscitadas antes del interregno, y que en el interregno subsistirán, nosotros creemos que en el interés de todos está el tener calma, porque siendo evidente que los ministros se gastan en el gobierno, y que no deben resistirse caprichosamente las modificaciones ministeriales aconsejadas por motivos estimables y justos, también lo es que los hombres que tienen en sí mismos mérito sobrado, y hay algunos en la mayoría de uno y de otro Cuerpo Colegial, no necesitan de los esfuerzos desarreglados de amigos más cariñosos que discretos, para llegar, con la autoridad que siempre es conveniente, al puesto á que están llamados por sus altos merecimientos.

### La independencia del Papa.

Los periódicos extranjeros comienzan á dar á esta cuestion una importancia que la hacen colocarse á la altura de las principales que hoy se agitan en Europa.

Las gestiones más ó menos significativas del canceller alemán; la actitud en que se ha colocado Su Santidad despues de la alocucion dirigida al Sacro Colegio, y los temores manifestados por el *Diritto*, detrás de cuyas columnas ven todos al gobierno italiano, son motivo más que suficiente para que la prensa comience á agitar la cuestion en todos sentidos, perdiéndose en conjeturas acerca de la solucion que obtendrá.

Ya conocen nuestros lectores los principales párrafos de la alocucion de Su Santidad; también tienen noticia de los artículos publicados por el *Diritto*; hé aquí ahora algunos párrafos de una carta que un corresponsal de Berlin dirige á *L'Independence Belge*:

«El rumor de una reivindicacion del poder temporal del Papa, siquiera sea hasta cierto limite, cuya peticion seria apoyada por Alemania, ha vuelto á reaparecer en estos dias. Los que lo propagan debían comprender que esta combinacion seria imposible sin una guerra con Italia, y nadie piensa en atribuir semejante idea á Mr. de Bismarck.

En este momento los aficionados á noticias discuten otra combinacion. Según ellos, se trata de reemplazar la ley de garantías por un protectorado colectivo; la iniciativa seria tomada por Alemania. Yo no garantizo la exactitud de esta noticia; pero demasiado se comprende que este proyecto no tendría otro objeto que captarse el canceller las simpatías de la Santa Sede para aprovechar su situacion en otras cuestiones. Falta saber si saldrá bien con su empresa.

En efecto, este protectorado colectivo no será fácil de obtener. Francia ó Inglaterra no se prestarán á ello; la Rusia heterodoxa tampoco; quedan, pues, Alemania y Austria, que solas no podrán responder á esa especie de protectorado con que sueñan algunos creyentes. Aparte de que esto no tiene ningún valor oficial, ni en Roma ni en parte alguna se sabe que se hayan emprendido las negociaciones.»

Segun vemos por los párrafos anteriores, el corresponsal de Berlin desconfía, ó, por mejor decir, niega rotundamente, que Francia quiera entrar á formar parte del protectorado que, según algunos, se proyecta.

Hé aquí ahora lo que encontramos, con respecto á esta cuestion, en *Le Temps*, de París, periódico que, como saben nuestros lectores, acostumbra á tratar las cuestiones con gran circunspeccion:

«La verdad es que estando decidida Italia á no abandonar la ocupacion de Roma, la Alemania no puede pensar en desalojarla.

No puede hacerlo por sí sola por la violencia, porque esas cosas no se hacen sino con un objeto que valga la pena. Y tampoco puede hacerlo con el concurso de los demás Estados, porque ninguno de ellos tiene interés en molestar á Italia en este asunto. ¿A quién se dirigiria M. de Bismarck para obtener el concurso que necesita? ¿A Inglaterra? Es una nacion herética. ¿A Rusia? Es eismática. ¿A Francia? Es laica. La única puerta donde podría llamar M. de Bismarck con alguna esperanza de éxito es al Austria-Hungria, y esta tiene ya bastantes dificultades para emprender una cruzada en favor del poder temporal.»

Hacemos notar que *Le Temps* trata el asunto bajo el punto de vista del restablecimiento del poder temporal y que el corresponsal de Berlin hablaba bajo el punto de vista del protectorado de las potencias.

Pero también encontramos en otros párrafos del mismo artículo las opiniones del citado periódico sobre este punto. Hé aquí lo que dice:

«Los periódicos alemanes que más habian pugnado por alarmar á los italianos, han concluido por abandonar ellos mismos la idea del restablecimiento temporal acogiéndose, sin embargo, á hacer resaltar la necesidad de mejorar la posicion del Santo Padre estableciendo entre él y el reino de Italia un *modus vivendi* garantizado por las potencias.

Pero ¿quién no vé que ese es precisamente el punto delicado de la cuestion? ¿Puede la Italia suscribir esa intervencion de las potencias en una cuestion en que tan de cerca se toca á su independencia y á su soberanía? ¿Puede hacerlo estando segura de que ninguna concesion seria bastante para obtener del Papa una renuncia á sus pretensiones sobre la restauracion de su antigua autoridad? ¿Puede hacerlo en vista del estado actual de la opinion en Italia, con la izquierda en el poder y habiendo en esa misma izquierda ardientes pasiones anticlericales?

Hay que añadir que el mismo M. de Bismarck, puesto que se trata de colocar la libertad de la Santa Sede bajo la garantía de las potencias, tendría que obtener el concurso de Europa y las naciones, como hemos dicho anteriormente, no se hallan dispuestas á resolver un problema que tampoco les molesta.»

Como se vé por este último párrafo, *Le Temps* considera de tan difícil resolucion el primer problema como el segundo.

Todavía continúa razonando el articulista francés con bastante extension sobre la materia, viniendo á deducir de todo lo que hasta ahora se ha dicho y se ha hecho, que la cuestion de Roma por sí no merece la atencion que se la dedica, y que si la ha despertado, es porque en ella se ha mezclado M. de Bismarck, y mucho más porque no se conocen bien aún los móviles que impulsan al canceller alemán á promover semejante cuestion.

### Canje del papel sellado y documentos timbrados.

La *Gaceta* publica hoy las siguientes disposiciones de la direccion de Rentas Estancadas, sobre cuya importancia llamamos la atencion de nuestros lectores:

«El día 31 del corriente mes se retirarán de la circulacion, además del papel sellado y otros documentos timbrados que llevan designado el año actual, las letras de cambio, pagarés de comercio, pólizas de Bolsa, pólizas de préstamo, licencias de uso de armas, caza y pesca, papel de multas para ayuntamientos, tarjetas postales, sellos de matriculas, sellos académicos y sellos del impuesto de guerra que hasta ahora han venido usándose; emitiéndose en su equivalencia en 1.º de Enero próximo papel timbrado, papel de pagos al Estado, letras de cambio, libranzas á la orden, pagarés endosables, cartas-órdenes de crédito, etc., pólizas de Bolsa para operaciones al contado y pólizas de préstamos sobre efectos públicos, licencias de uso de armas, caza y pesca, timbres móviles de 12 clases, timbres móviles de 10, 25 y 50 céntimos, tarjetas postales sencillas y de contestacion pagada y sellos de correos y telégrafos de 15, 30 y 75 céntimos, sin perjuicio de continuar empleándose los de esta denominacion que hoy se expenden, conforme á sus respectivos precios.

Los efectos que caducarán en fin del corriente año que al terminar el mismo resulten sobrantes á las corporaciones ó particulares, se podrán canjear durante todo el mes de Enero próximo, en esta corte en la Tercera, establecida en la Administracion economica, y en provincias, en los estancos que oportunamente designen los jefes económicos.

Se exceptúan del canje el papel de oficio para tribunales, oficinas y corporaciones á quienes se concede gratis, y el papel de multas para ayuntamientos.

El papel sellado se canjeará por el papel timbrado de las 12 clases que se crean, el de pagos al Estado, letras de cambio, pagarés de comercio, pólizas de Bolsa, pólizas de préstamo y licencias de uso de armas, caza y pesca, por los documentos que se crean con iguales denominaciones.

Los sellos de pólizas de seguros, por los timbres móviles de las 12 clases.

Los sellos de matriculas y los académicos del curso de 1881 á 1882, por papel de pagos al Estado.

Las tarjetas postales, sellos de recibos y cuentas y sellos del impuesto de guerra, por sellos de Correos y Telégrafos, ó por timbres móviles de 10 céntimos, á voluntad de los particulares.

Dentro de casa clase, cuando existan análogas, se entregarán efectos del mismo precio que los que se presenten, y cuando este no sea posible se facilitarán de los más aproximados.

Si el documento ó documentos que se presenten al canje fuese de más valor, y no pudiese compensarse éste con otros efectos de la misma clase de los nuevos que se emiten, se entregará la diferencia del exceso en sellos de Correos y Telégrafos ó en timbres móviles de 10 céntimos, á menos que los particulares prefieran adquirir en cambio otro ó otros efectos de mayor precio de la misma clase que el presentado, en cuyo caso se les entregará previo pago en metálico de las diferencias de más que resulten entre unos y otros.

Cuando se presente un pliego de papel de oficio, venta pública, se entregará previo abono en metálico de 4 céntimos, otro de aquella clase, que se valora á 10 céntimos, no obstante expresar el sello el precio de 6.

Si se presentasen dos ó más pliegos se entregarán los

que se necesiten á compensar su importe, y el exceso se exigirá en metálico; á menos que los particulares prefieran tomar papel timbrado de mayor precio, en cuyo caso se tendrá en cuenta lo que se dispuso anteriormente. Para el canje de toda clase de efectos timbrados se exigirá en provincias, como requisito indispensable, la presentacion de la cedula personal, cuyo número y clase se hará constar á la derecha del sello, si se trata de papel timbrado, con la firma del interesado; al lado izquierdo se estampará el sello de la expendedoría que cambie, y en su defecto firmará y rubricará el encargado de esta.

Los sellos sueltos se cambiarán en igual forma y con idénticos requisitos, firmando los interesados en la parte inferior ó al dorso del pliego ó pliegos de papel en que por clases y precios deben presentarse pegados los sellos. Si se presentasen pliegos enteros de sellos que contengan la numeracion, se cambiarán en idéntica forma, pero firmando al dorso los interesados.

En el caso de resultar ilegítimos en el reconocimiento que en su día ha de verificar la Fábrica del ramo algunos de los efectos, se exigirá su importe al que los hubiese presentado, sin perjuicio de someterlo á la accion de los tribunales de justicia.

Quedan exceptuadas de las formalidades que se mencionan en las disposiciones anteriores los efectos que se presenten en Madrid. Estos se canjearán en la Tercera todos los dias no festivos del mes de Enero, desde las diez de la mañana á las tres de la tarde, previo reconocimiento por el grabador que al efecto se designará.

El plazo que se fija para el canje es improrrogable, por lo que transcurrido el 31 de Enero próximo no se admitirá al cambio efecto alguno de los que se dejan expresados.»

«El papel de oficio con el timbre del año 1882 que se expenda durante el mismo se satisfará al respecto de 10 céntimos de peseta cada pliego, no obstante expresarse el referido timbre el precio de 6 céntimos.

Las cantidades que pueden girarse con las letras de cambio, libranzas á la orden y pagarés de comercio impresos, que se expendan desde 1.º de Enero, comprenderán por lo que respecta á las fracciones desde un céntimo de peseta, no obstante expresarse en los documentos que es de 25 céntimos.»

### La España liberal.

Con este epigrafe publica *La Presse* de París un artículo referente á la cuestion de Saida, y dice entre otras cosas lo siguiente:

«La prensa conservadora de España, ó mas bien la parte de ella más íntimamente ligada al señor Cánovas, se empeña á todo trance en que surja un conflicto entre aquella nacion y Francia, dando desde luego como ocurrido dicho imaginario conflicto, y emprendiendo una campaña contra los hombres que dirigen los destinos de la República, y contra el señor marqués de la Vega de Armijo.

No somos, á Dios gracias, adúladores de ningún hombre de Estado; alabamos aquello que nos parece bueno, y censuramos lo que nos parece malo; pero en el caso actual nos inclinamos enteramente en favor del noble ministro de Estado del rey don Alfonso.

El asunto de Saida no debe ser de pretexto á discusiones estériles. Es bien poco patriótico apoyarse de una cuestion internacional para batir en brecha á todo un ministerio, ó solamente á un ministro.

En el fondo, la cuestion de Saida, bajo el aspecto de dificultad diplomática, ha sido arreglada de común acuerdo entre los dos gobiernos. Las dificultades, si puede darse este nombre hábilmente á las diferencias de apreciacion de los dos ministros, se apoyan en un solo punto: el señor marqués de la Vega de Armijo, basándose en la nota de monsieur Barthelemy Saint-Hilaire de fecha 19 de Setiembre, pretende que Francia debe primeramente regular las indemnizaciones concedidas á las victimas españolas, y recibir en seguida de España la suma de 300.000 francos á que asciende la indemnizacion concedida por el gabinete de Madrid á los súbditos franceses perjudicados por la guerra carlista.

M. Gambetta, al contrario, cree que aunque la nota en cuestion dice que Francia pagará *sin tardanza* y España *lo más pronto posible* dichas indemnizaciones, el arreglo de las cuentas debe ser simultáneo; es decir, que en el mismo dia en que el marqués de la Vega de Armijo pida á las Cortes la autorizacion de crédito para satisfacer las reclamaciones de Francia, M. Gambetta hará la misma peticion á las Cámaras francesas para indemnizar á los súbditos españoles de Saida.

La solucion de estas diferentes apreciaciones, no se hará esperar, y será tal como los Sres. Gambetta y Vega Armijo la desean. El ministro de Estado español y el señor duque de Fernán-Núñez, son demasiado respetuosos, para que deje de encontrarse una fórmula suficiente á estirpar el más leve pretexto de frialdad entre los dos países.

Aconsejamos, pues, á *El Estándarte*, periódico oficial del Sr. Cánovas, que varie de táctica. Sus correspondencias parisienses, escritas en Madrid, *no lejos del teatro de la Opera*, ni han producido, ni producirán el más ligero efecto.»

### La cuestion de Roma y la prensa conservadora.

Por muy acostumbrados que nos tengan los periódicos conservadores á sus intemperancias y á sus ataques tan injustos cuanto apasionados, descollando entre todos *El Cronista* por su ruda y hasta á veces descortés oposicion al ministro de Estado, oposicion que viene acentuándose de dia en dia y llega al apogeo en el artículo que, bajo el epigrafe de un *Ministro chico*, publica nuestro colega en su número del día 29 del corriente, confesamos que la manera que tiene de apreciar las cuestiones internacionales, su mal disimulado gozo cuando suponen que el curso de estas ha de ser un motivo de conflicto para los actuales gobernantes y su desenlace una vergüenza para el buen nombre y el decoro de la nacion española, casi nos hacen enmudecer de asombro y aun renegar de nuestra profesion de escritores.

«En qué país estamos? ¿Cuándo se ha visto que se increpe á un ministro de Estado porque desde la tribuna de los Cuerpos Colegisladores, delante del país, á la faz de la Europa entera, al contestar á

una pregunta, en nuestro entender tan grave cuanto intempestiva, emplea el lenguaje serio y reservado que conviene á la trascendencia y á la importancia de la cuestion que se ventila, y procura evitar con su prudencia y con su tacto los compromisos en que sus sucesores y el país mismo pudieran verse envueltos el dia de mañana por la ligereza ó la impremeditacion de sus palabras?»

Sin duda para los periódicos conservadores basta y sobra con que sus colegas de Alemania alardeen de los sentimientos amistosos hacia el Santo Padre, y que de algun tiempo á esta parte viene manifestando el gobierno presidido por el gran canceller, para que se tenga por un hecho la restauracion temporal de la Santa Sede y se discuta este asunto en las Cámaras españolas, sin otro fundamento que el buen deseo de los que nos preciamos de católicos, y con un olvido maniifiesto de lo que exigen las buenas relaciones que mantenemos con determinadas naciones.

A nuestro juicio, semejante conducta seria una insensatez. Mientras el gobierno que hoy rige los destinos del país no tenga comunicación oficial de los propósitos que en tan grave cuestion se atribuyen á esta ó á aquella gran potencia, y hasta ahora nos consta que semejantes comunicaciones no se han recibido ni en Madrid ni en Roma, su primer deber es encerrarse en una prudente reserva y no dificultar el desenlace de las negociaciones que pudieran iniciarse con un intempestivo alarde de sus preferencias ó de sus antipatías. Esto es lo prudente, esto es lo serio. Cuestiones de tanta magnitud como la que, sin duda con el mejor deseo, trató de suscitar el Sr. Lassala, no son para tratadas en artículos de periódicos ni por una pregunta incómoda, y por eso nosotros, disintiendo de nuestros colegas conservadores, aplaudimos la reserva del ministro de Estado y le exhortamos á seguir por este camino sin preocuparse de los epigrafs de *El Cronista*, que nos recuerdan una historia del primer imperio, que leímos hace años, y cuyo título era: *Historia de Napoleon le petit par Victor Hugo le Grand*.

En verdad que los Santa Cruz, Hurtados de Monzoza y Azaras, á quienes cita *El Cronista*, habrían salido airosos de sus negociaciones, á haber habido en aquella época, como en la actual, periódicos dispuestos siempre á ingerirse en lo que no conocen y á dar por funesto todo lo que no lleve el sello del partido político que representan.

### La conversion.

Bajo este título publica nuestro estimado colega *El Imparcial* un artículo, en que haciéndose cargo del lisonjero resultado que está dando esta operacion, escribe estas palabras llenas de rectitud y de patriotismo:

«¿Qué desengaño para los que auguraban que la peticion de reembolso en efectivo produciría un conflicto! Es tan escaso el número de los acreedores en la usura de su dinero, y tan pequeña la cantidad de las reclamaciones, que no pueden menos de hacer un papel desairado, los que se presentan á ejercer ese derecho, sobre todo si consideramos que vendiendo sus valores en Bolsa pueden obtener el mismo resultado, sin aguardar señalamientos, para mediados de Enero.

Si durante el dia de hoy continúan siendo cortos los pedidos, podremos decir mañana que la conversion verificada en España ha sido más admirable que la llevada á cabo en Marzo último en los Estados Unidos.

A la misma hora en que se pedían al Estado 50 pesetas por 100 de amortizable interior al 2 por 100, se cotizaba en Bolsa á 51'40, de lo cual se deduce que el 4 por 100, tan pronto como sea negociable, pasará en Bolsa del 83 por 100 á que se emite.»

Nuestro colega concluye diciendo, y con razon, que con los resultados que van observándose cesarán todos los ataques que contra la conversion fulminan ciertos periódicos extranjeros, que sirven á intereses egoístas, y se facilitarán indudablemente las gestiones para el arreglo del consolidado y de las obligaciones de ferro-carriles, porque la estimacion que ha de alcanzar el nuevo 4 por 100, servirá de estímulo para hacer aceptable el que se emita para la conversion definitiva.

### OFICIAL

PRESIDENCIA.—*Real decreto* suspendiendo las sesiones de las Cortes en la presente legislatura.

GOBERNACION.—*Real decreto* disponiendo que desde 1.º de Enero de 1882, el porte de cada carta distribuida á domicilio devengará cinco céntimos de peseta.

SUBASTAS.—El 31 del actual, adquisicion de créditos de Deuda del personal y material, destinándose á la primera 104.166 pesetas, y 5.208'33 á la segunda.

El 12 de Enero, ante la junta diocesana de Sevilla, obras de reparacion del convento de religiosos de San Benito de Calatrava de aquella ciudad, y las de la iglesia parroquial de los Molares, bajo el tipo de 9.216'95 pesetas y 2.650'66 respectivamente.

El 10 del mismo, ante la de Valladolid, las necesarias en la iglesia parroquial de San Juan Bautista, de dicha capital, presupuestadas en 4.770'55 pesetas.

El 16 de ídem, en la tercera Casa Consistorial del ayuntamiento de Madrid, desmonte en las calles de Churrucá y Larra.

El 18 de Enero próximo, á la una de la tarde, se adjudicará por el ayuntamiento de esta capital 150 metros de alcantarillado por el paseo del Canal y glorietta y paseo del Embarcadero.

ADMINISTRACION GENERAL.—*Direccion de la Caja general de Depósitos*.—Venciendo en 1.º de Enero próximo el semestre y trimestre de intereses de la Deuda pública, del Tesoro y resguardos de esta Caja, esta direccion general ha acordado los pagos que se expresan á continuacion para los dias 2 al 5 de dicho mes, de diez á dos de la tarde:

Intereses y dividendos de efectos depositados.—Dia 2 de Enero.—Resguardos al portador, carpetas números 1 al 150 de señalamiento.

Dia 3.—Resguardos al portador, carpetas números 151 al 421 último, presentado hoy.

Dia 4.—Banos del Tesoro, carpetas números 1 al 163, último señalado.

Dia 5.—Obligaciones del Banco y Tesoro interior, carpetas números 1 al 45.—Ídem id. exterior, carpetas números 1 al 5.—Ídem sobre productos de Aduanas, carpetas números 1 al 38.

Esta direccion general ha acordado los pagos que se expresan á continuacion para el dia 2 del próximo Enero, de diez á dos de la tarde:

Intereses de resguardos al portador no depositados.—Segundo semestre de 1873, carpeta núm. 2.551 de señalamiento.—Primer semestre de 1874, carpeta núm. 2.496 de idem.—Segundo semestre de 1874, carpeta núm. 2.136 de idem.—Primer semestre de 1875, carpeta núm. 2.099 de idem.—Segundo semestre de 1875, carpeta núm. 1.968 de idem.—Primer semestre de 1876, carpeta núm. 1.897 de idem.—Segundo semestre de 1876, carpeta núm. 1.684 de idem.—Primer semestre de 1877, carpeta núm. 1.575 de idem.—Segundo semestre de 1877, carpeta núm. 1.366 de idem.—Primer semestre de 1878, carpeta núm. 1.227 de idem.—Segundo semestre de 1878, carpeta núm. 1.158 de idem.—Primer semestre de 1879, carpeta núm. 1.088 de idem.—Segundo semestre de 1879, carpeta núm. 956 de idem.—Primer semestre de 1880, carpeta núm. 889 de idem.—Segundo semestre de 1880, carpeta núm. 823 y 824 de idem.—Primer semestre de 1881, carpeta números 753 á 757 de idem.

Resguardos al portador amortizados.—Sorteo de 30 de Junio de 1880, carpeta núm. 468 de señalamiento.—Sorteo de 30 de Junio de 1881, carpeta núm. 355 de idem.

**TELEGRAMAS.**

AGENCIA FABRA.

**París 30.**—En la reunion de los delegados para elecciones senatoriales, el Sr. Freycinet ha pronunciado un discurso que ha sido muy aplaudido.

Varios periódicos de esta capital aseguran que la candidatura del Sr. Freycinet para el cargo de senador tiene grandes probabilidades de éxito.

En el banquete de los viajeros de comercio el Sr. Brisson, presidente de la Cámara de diputados, ha pronunciado un discurso, en el que ha hecho la declaración siguiente:

«En cuanto hayamos resuelto las cuestiones relativas á la libertad de imprenta, al derecho de reunion y á las relaciones del Estado con la Iglesia, será preciso ocuparse de las Sociedades de prevision, para aminorar el efecto de las desigualdades sociales.»

El Sr. Brisson ha terminado su discurso con un brindis á la ciencia y á la República.

**Berlín 30.**—El periódico *El Nacional Zeitung* dice que el príncipe de Bismarck ha aconsejado al gobierno otomano que se entienda directamente con Francia en la cuestion de Africa, desembarazándose así de la costosa ocupacion de Tripoli.

**París 30.**—El periódico *la Liberté* asegura que el gobierno piensa levantar la interdiccion que pesa sobre las minas de silicatos.

**Roma 30.**—El ministro de Obras públicas ha firmado el decreto autorizando los estudios de un túnel submarino entre Mesina y el continente, reservándose el gobierno el derecho de hacer los trabajos por su propia cuenta.

Los periódicos católicos han comenzado una enérgica campaña en favor de los derechos temporales de la Santa Sede.

**Revista de mercados.**

El aspecto que presentan los campos en Castilla es satisfactorio, y los sembrados en muy buen estado, y si bien no estaria de más alguna lluvia, no es todavía de absoluta necesidad.

En Andalucía la lluvia hace bastante falta, pero no puede decirse que ocasione la pérdida de la cosecha si ésta se retrasa, por cuanto los campos tienen humedad para resistir por algun tiempo.

Los precios de los granos y harinas en los mercados castellanos, encalmados, como tambien las transacciones, que no son muy animadas.

El trigo candeal se cotiza á 50 reales fanega panera; centeno, 28; cebada, 28; algarrobas, 19; lentejas, 56; alubias buenas, de 90 á 94; garbanzos superiores, 140; idem regutares, 120; id. medianos, 90; guisantes, 30; harina de primera, 18'50 reales arroba sin saco en fábrica; id. segunda, 17'50; id. tercera, 16.

En Andalucía tampoco se nota gran actividad en las transacciones, y los últimos precios fueron los siguientes:

Los trigos récios de primera clase cotizan de 60 á 61 reales fanega, de segunda de 58 á 59 y el de tercera de 55 á 57.

La cebada en los depósitos se consigue de 32 á 34 reales y la navegada de 28 á 29.

Harinas, primeras de Castilla, de 24 á 24'50 reales arroba, las del país de primera, de 22 á 22'50 y de segunda, de 20 á 21.

Aceites en puerta se pagan, de 33 á 35 reales arroba y en bodega, de 36 á 37.

En Barcelona las existencias de trigos escasas, y las transacciones poco activas, las últimas ventas se hicieron á los precios siguientes:

Los candeales de Castilla han seguido obteniendo los precios de 21 1/2 á 22 pesetas los 55 kilogramos y los de la Mancha de 20 1/2 á 21. Lasajas de esta última procedencia valen de 19 1/2 á 20 pesetas.

Han llegado dos cargamentos Irka en parte vendidos, detallándose el Bardianska á 20 pesetas.

Harinas.—Son menos activas las ventas de este polvo, por ser cortas las necesidades de la compra, pero los precios continúan sostenidos alrededor de los siguientes límites:

Primera Castilla, 21 1/2 á 22 pesetas los 41'60 kilogramos; Aragon, 20 á 20 1/2; segunda id., 18 á 19; primera fábrica de esta, 21 á 22 1/2; segunda idem, 18 á 19 1/2.

Aceites.—Los de Andalucía se cotizan á 19 duros los 115 kilogramos.

Aguardientes.—A 95 duros pipa jerezana.

El comercio de vinos muy animado, principalmente en las provincias de Levante; no así en Aragon, donde se nota gran calma en las transacciones.

En la Mancha la demanda es extraordinaria, vendiéndose en Daimiel y Quintanar de la Orden á 9 rs. arroba del blanco y 10 la del tinto.

En Navarra la extraccion es mucha, vendiéndose á 12 reales cántaro de 11'75 litros.

En el campo de Cariñena hay alguna animacion, vendiéndose de 30 á 32 pesetas, y en el mismo Cariñena de 34 á 35, se han vendido gran número de alquecos.

En Castilla la Vieja pocas ventas, siendo los precios los siguientes:

En Tudela del Duero á 7 rs. el vino blanco viejo y á 12 el nuevo; el tinto, á 10 y 16 rs. respectivamente.

En Toro, una partida de importancia se vendió á 17 reales cántaro. En Búrgos á 11'50 el nuevo y 8'50 el viejo.

París.—El mercado de trigo floje y los precios en baja, á saber: á entregar en Diciembre, 31'33; Enero, 31'25; Enero y Febrero, 41'50 á 31'25; cuatro meses, 31'50 á 31'25, cuatro meses de Marzo, 31'50 á 31 francos 25 céntimos los 100 kilos.

Los negocios en canteno casi nulos; los precios los siguientes: á entregar en Diciembre, 22'25 á 22; Enero, 22 á 21'75; Enero y Febrero, 22 á 21'75; cuatro primeros meses 22; cuatro meses, 22; cuatro meses de Marzo, 21'75 á 21 francos 50 céntimos los 100 kilos.

Los precios de las harinas de comercio nueve marcas, han sufrido baja habiendo quedado corriente de mes 65'25; Enero y Febrero, 65'50 á 65'75; cuatro primeros meses, 65'75; cuatro meses de Marzo, 65'75 á 66 francos el saco de 159 kilos.

Las harinas de consumo marca *Corbeil* á 67 francos los 159 kilos.

**AL MENUDEO.**

Una fuerte explosion puso anoche, á las ocho, en alarma, á los vecinos del barrio de las Virtudes. La caldera de la máquina de vapor de la fábrica de cerillas *La Familia* habia reventado, ocasionando algunas contusiones al dueño de ella y á varios operarios.

El edificio sufrió algun deterioro.

El ayuntamiento de Carcedo (Búrgos) se ha dirigido al gobierno en una instancia, acompañada del proyecto y presupuesto oportuno, solicitando

se le autorice para emprender la construccion de un camino vecinal que ponga en comunicacion dicho pueblo con la carretera provincial de la capital á Revilla del Campo.

El iniciador del pensamiento de la Exposicion minera y artes metalúrgicas, y presidente de su comision ejecutiva, Sr. Alba Salcedo, ha sido nombrado delegado especial del ministerio de Fomento para estudiar la organizacion de la Exposicion de Lisboa.

Además de las disposiciones de que en otro lugar damos cuenta, la *Gaceta* publica hoy el decreto mandando proceder á nuevas elecciones el dia 29 de Enero próximo en el distrito de Castrojeriz (Búrgos).

La excelentísima señora doña Isabel de Mesa ha fallecido en Barcelona. A su nieto, nuestro compañero Sr. Gay (D. Pedro), enviamos el testimonio de nuestro pesame.

El señor marqués de Cabra se halla fuera de peligro de la enfermedad que le aqueja.

Los dias 4 y 5 del próximo mes de Enero de 1882, de once de la mañana á cuatro de la tarde, serán revistados los señores jefes y oficiales en comision activa del servicio y pensionistas de las órdenes de San Hermenegildo y San Fernando ante el comisario de Guerra de segunda clase D. Arturo Zaragoza, en la calle de Torija, 14, bajo.

Los jefes y oficiales que se hallen en esta corte desempeñando comisiones del servicio, presentarán los justificantes al jefe del canton respectivo.

Los que estén enfermos y en la imposibilidad de concurrir personalmente al acto de la revista, oficiarán el dia 1.º al jefe del canton respectivo con las señas de sus habitaciones, á fin de ordenar por este gobierno el oportuno reconocimiento facultativo.

Segun telegrama de Cuba, el capitán general de aquella isla, Sr. Prendergast, ha salido de la Habana para las Tunas y Cinco Villas, con objeto de apreciar por sí mismo las necesidades de la isla y dictar las reformas que estime necesarias.

Segun telegrama del gobernador de Santander, ha fallecido en aquella capital el jefe de la administracion económica.

Con objeto de renovar la mitad de la junta directiva, se reunió anoche la Sociedad protectora de Animales y Plantas en la Academia de Jurisprudencia. Hecho el escrutinio, resultaron elegidos los señores siguientes:

Vicepresidente primero.—Excelentísimo señor marqués de San Carlos, 47 votos.

Consiliarios.—Excmo. Sr. D. Isidoro Gomez Aréstegui, 47; Excmo. Sr. D. Francisco J. de Moya, 47; Ilmo. Sr. D. Mariano Monasterio, 45; Sr. D. José M. Provanza, 47; Sr. D. Julian Charvarri, 47; Sr. D. Ramon R. Aguado, 47.

Contador.—Sr. D. Manuel Tello Garcia, 46. Secretario segundo.—Sr. D. Florentino de la Peña, 46.

Secretario del exterior.—Sr. D. Carlos Soler y Arques, 46.

Probablemente el dia 6 del próximo Enero se celebrará un banquete en la presidencia al que asistirán: el cuerpo diplomático extranjero, los presidentes de las Cámaras, ministros, presidentes de los tribunales y altos cuerpos consultivos, altas dignidades de la iglesia y las autoridades de Madrid.

Es probable que despues haya recepcion.

Nuestro distinguido amigo el diputado á Cortes Sr. D. Pedro Manjon, ha salido ayer tarde en el tren exprés á recorrer varios pueblos de Andalucía.

El ayuntamiento de Irún ha rechazado recientemente una proposicion para construir una plaza de toros en aquella villa.

Aplaudimos esta decision.

*La Epoca* ha publicado la lista de las damas que reciben por la tarde en los diferentes dias de la semana. La siguiente es la más completa y exacta:

Lunes.—Marquesas de Aguila-Real, de Bendaña y de Javalquinto.

Miércoles.—Duquesa de Tetuan, condesa del Campo de Alange, marquesa de Villa-Mantilla, señoras de Alaron de Figuera.

Jueves.—Marquesa de Villadarias, señora de Arizun.

Viernes.—Duquesa de Valencia, marquesas de Perijá y de Roncali.

Sábados.—Condesa viuda de Llobregat, señora de Lassala.

Domingos.—Duquesa de Vista-hermosa, condesa de Burlanga y Casa-Sedano, señoras de Martinec Campos y Urbina.

Anuncia *El Cronista* que el Tribunal Supremo, con fecha 22, ha declarado procesado á D. Miguel Roselló y Cervera, gobernador que fué de Almería durante las últimas elecciones, en la causa criminal que se sigue contra el mismo D. Juan Linares Guerrero, alcalde de Albánchez, por supuestos delitos electorales.

El Sr. Linares Rivas, á quien ha retenido estos dias en cama una aguda dolencia, se encuentra de ella hoy bastante mejorado, lo cual consignamos con suma satisfaccion.

Desde el 2 del próximo Enero comenzará á regir un nuevo servicio de correos entre la Peninsula y la isla de la Palma (Canarias) que facilitará las comunicaciones entre ambos puntos.

Los vapores que salen de Cádiz los dias 2 y 17 de cada mes llevarán en paquete separado la correspondencia de la Palma para que inmediatamente que llegue á Santa Cruz de Tenerife sea conducida á su destino y haya tiempo de contestarse por los mismos vapores.

Esta reforma se ha hecho en virtud de expediente promovido á instancia del diputado por el distrito Sr. Castañeda.

Segun participa el gobernador de Málaga, la persecucion que se viene haciendo contra varios criminales fugados de presidio ha dado en la noche última el resultado de capturar en la estacion férrea de Campanillas á los llamados José Ruiz (á) Gaspar y Casimiro Pedral, empleándose al efecto grande actividad y acierto por el primer jefe de la Guardia civil D. Ricardo de Roda, y demostrando un notable valor el sargento Miguel Rodriguez.

Al ser conducidos los criminales desde dicha estacion férrea á la cárcel del partido por una pareja de la Guardia civil, lograron romper las ligaduras, poniéndose en precipitada fuga, despues de causar graves contusiones á uno de los guardias, el cual y

su pareja hicieron uso de las armas, dejando cada vez á ambos criminales.

El señor ministro de Fomento ha recibido el siguiente telegrama del gobernador de Gerona:

«Numerosas comisiones de propietarios, banqueros, comerciantes é industriales de esta capital presididas por los Sres. D. Vicente Carreras, D. Narciso Pol y Ducos, me ruegan sea intérprete cerca de V. E., como tengo la honra de verificarlo, del entusiasmo y gratitud con que ha visto la elocuentísima defensa hecha por V. E. en el Senado del proyecto de ferro-carril de Gerona á Olot, que tan inmensos beneficios ha de producir á esta provincia.»

Telegrafian anoche de Alicante que ha muerto el teniente general Sr. Ximenez de Sandoval, militar valiente é ilustrado.

Con motivo del fallecimiento del conde de Viñas, alcalde que fué de Zaragoza, ha sido propuesto para aquel cargo el primer teniente D. Nicolás Montells.

El ayuntamiento de Calañas (Huelva) y los de Jadurai, Dás, Vilademuls, Cocirana, Tortellá, San Hilario de Jacalm y Fonteta (Gerona), han solicitado autorizacion para imponer recursos extraordinarios, gravando algunas especies de consumos no comprendidas en el arancel general, con objeto de cubrir el déficit que les resulta en sus respectivos presupuestos.

Nuestro apreciable compañero en la prensa don Miguel Manjon y Muñoz ha sido nombrado oficial primero de la Administracion principal de Correos en Segovia.

Segun telegrafia el gobernador de Pamplona, la real orden y el acuerdo de la diputacion ordenando al ayuntamiento de Gallipienzo, de 780 habitantes, que abone á varios vecinos el importe del ganado que les quitó durante la guerra civil D. Tirso Lacalle (a) *el Cojo de Craiqui*, han producido en una parte del pueblo una escitacion que contraria el cumplimiento de lo ordenado, y á petición del ayuntamiento, la citada autoridad ha dispuesto vayan 40 soldados para el sostenimiento del orden. No hay noticia de que hayan ocurrido desgracias personales.

Participa el gobernador de Tarragona, que en cumplimiento de sus instrucciones, y en virtud de confianza que se le ha hecho, el inspector de orden público de aquella capital, Sr. Freixá, despues de muchos dias de activas diligencias, ha detenido á las altas horas de la noche de ayer, en una casa de campo distante tres kilómetros, á dos presuntos autores de un asesinato perpetrado en las inmediaciones de Barcelona hace unos seis años, y cuyo delito habia quedado envuelto en el mayor misterio. Hoy envió—añade—á disposicion del juez deano de dicha capital á los mencionados reos, y me congratulo en manifestar á V. E. este nuevo servicio del inspector Freixá, incansable en el desempeño de sus deberes.

Anoche robaron 2.500 duros en billetes del Banco de España al ex-diputado D. Mariano Pons. Ha sido detenida su criada como presunta autora del delito.

**Segundo aniversario de mi hermano Adelardo.**

**SONETO.**

Ya es menor la distancia; ya dos años hace que el corazon tu ausencia llora, y cada vez más cerca está la hora, en que acaban del mundo los engaños.

Dichoso tú que nuevos desengaños no has de sufrir, ni tomes que la aurora siga siendo constante precursora de bonhas tristezas y de fieros daños.

Aguardame, que el alma combatida de mil contrarios gime desterrada: romper quiere la sombra aborrecida.

Sedienta de la luz que está nublada y, por mucho que tarde en su partida, prente ha de verte, de llorar cansada.

BALTASAR L. DE AYALA.

30 Diciembre 1881.

**Estado del tiempo.**

(De nuestro servicio particular.)

En el centro de Europa continúa reinando el régimen anti-ciclónico, y las presiones, muy normales, acusan una altura de 782 milímetros en Suiza, y 780 en Alemania.

En nuestra Peninsula las presiones se hallan en descenso: máxima altura, 770'9 milímetros en Valladolid; mínima, 762 en la Coruña. La temperatura en descenso: máxima, 12'5 grados en Tarifa; mínima, 4'3 grados bajo 0 en Búrgos.

Continúa reinando el buen tiempo; los vientos soplan del NE.; el cielo despejado, habiendo llovido en Barcelona y Castellón.

Ambos mares tranquilos.

Temperatura ayer en Madrid: máxima, 11'0 grados; mínima, 1'7 grados bajo cero.

**A la junta de agricultura de esta provincia.**

La comision encargada de informar sobre la mocion de la junta de Agricultura, Industria y comercio de Cádiz acerca de las reformas que considera convenientes solicitar del gobierno en la organizacion de los tribunales mercantiles, ha conferenciado sobre el particular, y pasa á emitir opinion en este importante asunto.

Acaso ahora es la mejor oportunidad de verificarlo. El proyecto de reforma del código ha sido objeto del estudio de una comision creada al efecto. Sus trabajos parece que se han terminado, y entienden en su revision la general de códigos. Nada ciertamente podrán decir los que suscriben, que no haya sido objeto de la meditacion de los ilustres jurisconsultos que componen el personal de aquellas elevadas corporaciones. No tienen la presuncion de añadir una observacion siquiera á las que habrán sido apreciadas y acordadas por aquellos dignisimos vocales. Les afecta empero el deber de cumplir el cometido de la junta provincial, á que se honran de pertenecer y preciso les es verificarlo aunque con la desconfianza del acierto.

No se propone entrar en el análisis de las disposiciones, cuyo conjunto ha de constituir un Código. Ni esta es su mision, ni se reconocen con la suficiencia de conocimientos, datos y antecedentes necesarios para realizar un trabajo de esta especie. Aquella se limita á informar sobre un punto concreto y determinado, á saber:

«Conviene organizar los tribunales de comercio de modo que tengan en ellos entrada los comerciantes en concepto y calidad de jueces?»

La organizacion de los tribunales de comercio constituidos por comerciantes ha sido objeto de serias y dilatadas discusiones. La opinion afirmativa ha prevalecido en Francia, como prevaleció en España; esto dió lugar á la creacion del fuero especial

de comercio, más bien por razon de la materia que de las personas.

La jurisdiccion mercantil en España estaba representada por el prior, cónsules y asesor, que con el escribano del ramo constituian los tribunales de comercio. La jurisdiccion surtia competencia y fuero; se defendia y era amparada, como institucion judicial, en los distintos encuentros con otros jueces ó tribunales.

Por un abuso, de que no hay para qué ocuparse, la jurisdiccion ordinaria calificada por los tratadistas de *natural* y *universal* en su territorio, y considerada como madre y raiz de las demás, vino á convertirse de base en accidente, de regla general en excepcion. Los fueros llegaron á ser tantos, y tan variados, que la minoria de los españoles era ciertamente la que por no poder invocar fuero privilegiado quedaba sometida al ordinario. De aquí la multiplicacion de competencias, la creencia vulgar de que el aforado estaba protegido por sus jueces, á daño de los que no lo eran, el descrédito de la administracion de justicia, y el que los jueces que reconocen un origen comun en la jurisdiccion que ejercian, se considerasen contrarios ó enemigos de los de otros fueros, al par que los aforados no se estimaban amparados, si no por los que llamaban sus *jueces naturales*.

Tal estado de cosas era insostenible en buenos principios, y á ponerle fin y regularizar la administracion de justicia dándole unidad y cohesion, vino el decreto de supresion de fueros de 6 de Diciembre de 1808, por el que se dispuso la supresion de los privilegiados, y su refundicion en el ordinario.

Limitándose la comision al de comercio, del que únicamente debe ocuparse, se encuentra con el título 5.º que trata de la supresion de los tribunales mercantiles, y de la reforma de la sustanciacion. En sus estatutos no ha podido desatenderse el interés de la clase, que más bien que benéfico para ésta, es de orden público.

**EDICION DE LA NOCHE.**

**Consejo de ministros.**

Nos parece que el celebrado ayer tarde en el despacho que los ministros tienen en el Congreso, á poco de leerse el decreto de suspension, tuvo lugar por iniciativa y á petición del señor ministro de Ultramar, que sin duda queria consultar alguna cosa sobre alguna de las disposiciones que ayer debió llevar el correo de Filipinas.

Asistió brevemente á este Consejo el ministro de Hacienda y el de Fomento no pudo concurrir. Algo se habló de asuntos de comercio, del viaje del rey á Lisboa, y un poco del personal: el Consejo, á la verdad, tuvo poca importancia.

Segun vemos en un telegrama de Viena, resulta falsa la noticia de que los atropellos y desgracias ocurridas en una iglesia de Varsovia fuesen originadas por los gritos de un ratero judío, como dijo el telégrafo.

La verdad del hecho es que los gritos fueron dados por la condesa Alexandrovitch que, encontrándose mal, comenzó á gritar jagal jagal y el público entendió fuego! ¡fuego!

La noticia de que habia sido un judío el que habia dado las voces, se esparció por la ciudad para excitar la opinion contra ellos, como sucedió, saqueando varias tiendas de israelitas.

Segun vemos en los periódicos de Lisboa, el rey D. Fernando de Portugal obsequiará á los reyes de España con un baile en el palacio de las Necesidades y una comida en el suntuoso castillo de Cintra.

Mañana se pondrá en escena en el teatro Español, el precioso drama del inmortal duque de Rivas *Don Alvaro ó la fuerza del sino*, cuyo protagonista desempeña con tan admirable acierto el eminente actor D. Rafael Calvo.

Segun el *Times* se ha acordado que los comisionarios encargados del tratado de comercio entre Francia é Inglaterra reanuden sus conferencias con dicho objeto hoy sábado.

A pesar de esta noticia, que segun dice le ha sido comunicada por telégrafo de París, el *Times* cree que las disposiciones manifestadas por el gobierno francés y las concesiones hechas hasta la fecha no son bastante tranquilizadoras para Inglaterra, y mucho menos si se considera que los puntos que faltan que tratar son bastante importantes.

Las noticias que se reciben de Irlanda dicen que la reciente circular del virrey prohibiendo la Liga de mujeres, no parece haber desconcertado en gran manera á miss Parnell y á su estado mayor.

Estas modernas amazonas han respondido con un verdadero desafío. Acaban de dirigir á sus afiliadas de provincias una circular invitándolas á organizar *meetings* en toda Irlanda para el domingo 1.º de Enero.

En caso de que la policia intervenga y verifique prisiones, la circular dice que los *meetings* deberán repetirse todos los domingos.

En la sesion celebrada hoy por la diputacion provincial, despues de aprobada el acta de la anterior y de leído el despacho de oficio, se aprobaron algunas subastas verificadas; se aprobó igualmente el nombramiento de un empleado de Beneficencia, y se levantó la sesion.

El lunes próximo se procederá al derribo de la casa de la calle de Preciados, esquina á la plaza de Santo Domingo, por amenazar ruina inminente, segun denuncia del arquitecto municipal de la seccion.

**Dice El Dia:**

«Segun carta de Canarias, los habitantes de una de las poblaciones más importantes, han apedreado al hermano del señor ministro de Ultramar, por haber tenido noticia de que el Sr. Leon y Castillo no apoyaba ciertas pretensiones, demasiado exigentes, que ellos creian alcanzar, más que por justicia, por razon de paisanaje.»

Ninguna noticia teníamos ni tenemos, por más que hemos procurado indagar, respecto á aquel hecho, y aun creemos que los habitantes de Canarias nada sabrán hasta que lean el referido periódico, si es que el colega en cuestion visita aquellas islas.

Sin duda se trata de una noticia retrasada de inocentes.

*El Diario Español*, dando cuenta de la animacion que ofrecia ayer tarde el salon de conferencias del Congreso, dice entre otras cosas:

«En otro grupo peroraba el ministro de Ultramar. Habla sobre Cuba y desahoga su mal humor contra los conserva-

dores de la gran Antilla. Le escuchan pocos, y los que le escuchan no dan importancia á sus palabras.

Nuestro colega ha padecido indudablemente una equivocación, pues creemos que el señor ministro de Ultramar no tiene ningún motivo para demostrar su mal humor, eso que le tuviera, contra los conservadores de la isla de Cuba.

Si poca fué la importancia que los que escuchaban dieron á las palabras del Sr. León y Castillo, según afirma *El Diario Español*, calcule éste cuál sería la que pueda darse á una afirmación como la suya, falta por completo de fundamento, de exactitud y de justicia.

Es inexacto que se haya concedido la encomienda de Isabel la Católica, al agregado del ministerio de Estado D. Manuel Mendez de Vigo.

Se ha concedido la plaza de San Hermenegildo, al coronel D. Saturnino Lapuente, y la cruz de la misma orden al coronel de caballería D. Luis de Ezpeleta.

Ha sido electo diputado provincial por Ortigueira (Ceruñá) D. Enrique Caula Abad.

*El Globo* dice que un periódico de la noche, con conexiones ministeriales, va á cambiar de empresa, retirándose su actual director, por motivo de salud, de las tareas del periodismo.

No sabemos á qué colega podrá referirse *El Globo*.

El delegado del distrito de Palacio, Sr. Rodríguez, y el inspector especial, Sr. Osuna, han practicado hoy un reconocimiento en el piso cuarto de la casa núm. 8 de la calle de Alfonso XII, obteniendo por resultado la ocupación de varios libros talonarios y porción de documentos, letras de cambio y sellos falsificados de importantes casas de comercio de Europa.

Ha quedado detenido el inquilino de la citada habitación, y se cree que el asunto está relacionado con el de la sustracción de la correspondencia pública.

Hemos oído que una empresa minera de las más importantes de nuestro país y de gran crédito en el extranjero, ha hecho presente á alguno de los individuos de la comisión ejecutiva de la Exposición de artes metalúrgicas y cerámica que se dedican con mayor actividad á su organización, que para obtener un resultado satisfactorio de ese concurso, sería indispensable que el plazo de su duración se extendiese, por lo menos, á cuatro meses. Una exposición de esta clase y tendencias no es una exposición que se pueden preparar en poco tiempo.

Ha sido nombrado alcalde de Onteniente (Valencia) D. José Eugenio Alfonso Miguel.

Bajo la presidencia del Sr. Alonso Martínez se ha reunido esta tarde en el ministerio de Gracia y Justicia la comisión del Código de comercio, con objeto de ultimar sus trabajos en lo que se refiere al libro I y dar principio á los del II.

Según telegrama del gobernador de Vitoria, han quedado cubiertas las atenciones de los maestros de primera enseñanza en toda la provincia.

En el despacho del director de Agricultura, industria y comercio, se ha reunido esta tarde la comisión de Fomento de la Exposición minera, artes metalúrgicas y cerámica, con objeto de oír al señor Alba Salcedo, presidente de la comisión ejecutiva de la misma, que espuso el estado de los trabajos hasta ahora verificados, y los que faltan aun para su apertura, y de los pedidos de instalaciones particulares que han de contribuir al mayor brillo de tan patriótica idea.

El perímetro de circunvalación de la estacada de la Exposición, cuyo centro será el estanque grande del Retiro, mide 3.500 metros cuadrados. Hasta ahora, para instalaciones particulares, están pedidos 500 metros.

Del 22 al 24 del próximo mes de Enero se inaugurarán las obras.

BALANCE DEL DIA.

Bastante quietud en los círculos políticos, reducidos hoy, los que se forman en el salón de conferencias, á inquirir lo que podrá durar el interregno y lo que pasará ó no pasará mientras transcurre este período.

Claro es que formulada la tesis de esta manera,

las opiniones son bien diversas; porque unos dicen lo que creen con sencillez, y otros lo que temen ó lo que desean.

En nuestro concepto no pasará nada extraordinario en el interregno, y esta es además la opinión que domina en la generalidad de los círculos; y del interregno, nada nuevo podemos decir que ya no tengamos adelantado con repetición.

Puede ser más corto ó más largo, según las contingencias y flexibilidades del tratado de comercio; pero como en realidad el gobierno lo ha aconsejado á S. M. por el cansancio de las Cámaras y muy singularmente por la conveniencia de plantear con el posible desembarazo las leyes de Hacienda, de ahí que no se prolongará más que el tiempo puramente necesario, y siempre bajo la resolución de que quede espacio sobrado para la discusión de los presupuestos de Cuba y Puerto-Rico, para los proyectos de Hacienda pendientes, entre los cuales se halla la reforma arancelaria, y para la discusión, en fin, de las leyes de Gracia y Justicia.

En los centros ministeriales, que ya hoy hemos podido visitar con más quietud que desde que se abrieron las Cortes, cuyas tareas suelen llamar sobre sí toda la atención; en estos centros, decimos, háse notado bastante animación.

En la Presidencia, por ejemplo, han estado bastantes diputados y senadores, unos á despedirse del Sr. Sagasta, y otros á hablarle de asuntos de interés para sus respectivas provincias.

En Hacienda, el señor ministro por un lado y el Sr. Rico por otro, trabajan asiduamente en la multitud de detalles que son precisos para el planteamiento de las leyes votadas.

La *Gaceta* de mañana, por lo que hemos comprendido, revestirá mucho interés, á mas de constituir un volumen que será superior al del número del periódico oficial el día en que publicó los proyectos de Hacienda sometidos al Congreso. La *Gaceta* vendrá muy voluminosa, pues publica, no todas, pero sí una gran parte de las leyes, reglamentos é instrucciones que son precisos para el planteamiento de los nuevos impuestos.

También publicará unos cuantos nombramientos de delegados, algunos de los cuales, los que residen en Madrid, han visitado esta tarde al Sr. Camacho, quien les ha dado extensas y minuciosas instrucciones: estos delegados á que nos referimos, unos habrán salido esta noche para sus respectivas provincias, y otros lo harán mañana. El resto de la combinación de delegados se firmará el lunes ó martes.

También es casi seguro que publicará la *Gaceta* mañana el nombramiento de los nuevos directores de Aduanas y de la Caja de Depósitos, sin que podamos decir los nombres de los agraciados, porque no los hemos podido atrapar, á pesar de nuestros trabajos de buceo, y porque además, la publicación para mañana estaba pendiente de una conferencia que el señor ministro habrá celebrado esta tarde á última hora con uno de los interesados; los nombramientos creemos que gustarán.

El resto de la combinación central y provincial, como nombramiento de algunos jefes, oficiales y auxiliares en Madrid; delegados (que faltan algunos), interventores, liquidadores, etc., quedará ultimado en la semana próxima.

Hasta aquí lo de Hacienda. En Gobierno también había movimiento, pero circunscrito á los oficiales y auxiliares que han de quedarse ó cesar, según la elasticidad de los créditos votados para algunos servicios, siendo inevitable que se decreten algunas cesantías, si bien el ministro se propone utilizar en el período más breve posible los servicios de aquellas personas de quienes se vé obligado ahora á prescindir. Por razones análogas se han decretado también hoy algunas cesantías en Fomento.

Conversion de las amortizables.

Hé aquí el resultado de las operaciones de canje verificadas hoy:

Caja de Depósitos.—Siete carpetas, 104 resguardos, 52.000 pesetas.

Un depósito necesario de 14 resguardos, 7.000 pesetas.

Dirección de la Deuda.—Catorce carpetas del 2 por 100 amortizable, 50.000 pesetas.

Una carpeta del material del Tesoro, 1.800 pesetas;

Y dos carpetas de acciones de carreteras, 54.000 pesetas.

Banco de España.—Al reembolso se han presentado 353 obligaciones y bonos, importando la cantidad de 176.500 pesetas.

La operación, pues, ha salido brillantemente.

Terminado el reembolso, el canje por los nuevos títulos ó su representación, comenzará en los días sucesivos.

Con lo precedente puede decirse que quedan apuradas las noticias del día, á lo menos lo que nosotros sabemos.

Solo hay que añadir, para remate de nuestra tarea, que en la reunión de los ministros celebrada ayer tarde en su despacho del Congreso, casi únicamente se trató de unas comunicaciones telegráficas de Filipinas referentes á Borneo;

Que la segunda conferencia de los tenedores de la Deuda con el ministro de Hacienda, será en la semana próxima;

Que la liquidación de este mes en la Bolsa se ha hecho á los cambios en que vienen los valores hace cuatro ó cinco días.

Y que del extranjero, aparte de la cuestión de la independencia de la Iglesia, de que nos ocupamos en primera plana, los telegramas dan preferencia al movimiento antisemitico, que continúa en Rusia, y á la agitación irlandesa, ahora sostenida principalmente por mujeres.

Viena 31.—Un despacho de Varsovia dice que los desórdenes se renovaron en aquella, cuyas calles están ocupadas por las tropas.

El número de prisiones hechas asciende á 2.000, siendo la mayor parte de los detenidos estudiantes y obreros. La fuerza pública no tuvo necesidad de hacer uso de las armas.

Anteayer el pueblo intentó otro ataque contra los judíos, pero las autoridades consiguieron evitarlo.

En las luchas que han ocurrido estos días entre cristianos y judíos, han resultado heridos veinticuatro de los primeros y veintidos de los segundos.

Uno de los heridos hebreos ha muerto en el hospital.

Nueva-York 31.—La viruela está haciendo grandes estragos en el litoral del Oeste de los Estados-Unidos.

Se cree que ha sido importada por los emigrados de Europa.

En vista de esto las autoridades han dispuesto que queden sujetos á cuarentena los buques que conduzcan emigrados.

Budlin 31.—La policía recogió ayer varios periódicos cuya circulación en Irlanda ha sido prohibida.

La agitación agraria toma incremento, á pesar de las medidas represivas adoptadas por las autoridades.

La policía se ocupa en hacer registros domiciliarios, pues se cree que hay muchos depósitos de armas ocultas.

París 31.—El movimiento judicial que se acaba de realizar, tiene principalmente por objeto separar de la administración á funcionarios que no estaban identificados con las instituciones republicanas.

En cumplimiento de las disposiciones adoptadas por el prefecto, han sido multados los empresarios de los teatros de París que no han cumplido exactamente las prescripciones fijadas en la prevision de incendios.

Los reincidentes serán castigados con la clausura de los coliseos.

Constantinopla 31.—Se van á intentar trabajos de buzo para la extracción de varios cajones de monedas de plata que conducía el vapor *Provence* perdido recientemente en el Bósforo.

BOLSA.

COTIZACION OFICIAL DEL 31 DE DICIEMBRE.

Table with columns: VALORES DEL ESTADO, CARRETERAS DE ABRIL, BANCO DE ESPAÑA, etc. and corresponding prices.

Londres, á 90 días fecha, 47'90.

Paris, á ocho días vista, 4'97.

Resumen.

Como termino de la liquidación de mes ha habido bastante movimiento de operaciones, si bien los cambios vienen á ser los mismos de ayer, y sin tener mucha manifestación á saber: El 3 por 100 al contado queda á 32'42 1/2 y el próximo aun que ha llegado á 32'75, cierra en observaciones á 32'70.

El 2 por 100 inferior apenas ha tenido variación, conservando los cambios de 51'45 y 50.

Pocas operaciones en ferros: sus cambios han sido 64'50, 75 y 60.

Entre 102'35 y 40, ó sea los mismos cambios de ayer, han fluctuado los Bonos Banco y Tesoro y Aduanas.

Dos solos tipos de cotización 105'25 y 30, han tenido los billetes hipotecarios de Cuba, ó sean con poca variación, los mismos precios de ayer.

El Banco de España y el de Castilla conservan los cambios de 490 y 200 respectivamente.

Bolsin.

A las cuatro y media: 3 por 100 contado, 32'25; fin próximo, 32'65; ferros, 64'50 dinero.—Flejedad en los cambios.

Cultos.

Santo de mañana.—LA CIRCUNCISION DEL SEÑOR y Santa Martina, virgen y mártir.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de Santa María, donse se celebrará función á Nuestra Señora de la Almudena, con misa mayor y sermón, y por la tarde, á las cuatro, ejercicios y reserva.

En la parroquia de San Ginés termina la novena de Nuestra Señora de los Remedios; á las diez será la misa mayor con manifiesto y sermón, que predicará D. Antonio García Cano, y por la tarde, en los ejercicios, será orador D. Sebastian Urra, terminando con la reserva, salve y despedida.

Continúa la novena de Nuestra Señora del Pilar en la parroquia de San Andrés; á las diez, habrá misa mayor con manifiesto, sermón y Te Deum, y por la tarde en los ejercicios, será orador D. Antonio Chacon.

En la iglesia de San Ignacio principia al anochecer el devoto ejercicio del mes consagrado al Santo Niño Jesús, y dirá el sermón D. Salvador Sanchez Valdepeñas, terminado con villancicos y adoración del Santo Niño.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la Almudena, en Santa María, la de la Blanca, en San Sebastian, ó la de la Caridad ó del Consuelo, en San Luis.

Espectáculos para mañana.

Teatro Real.—50 de abono.—Turno 1.º par.—A las ocho.—La farsa del destino.

Español.—93.º de abono.—Turno 3.º impar.—A las ocho y media.—La superficie del mar.—Por un reloj de doblé.

A las cuatro.—Don Alvaro ó la fuerza del sino. Zarzuela.—74 de abono.—Turno par.—A las ocho y media.—Los sobrinos del capitán Grant.

A las cuatro y media.—La niña bonita. Comedia.—107 de abono.—Turno 2.º.—A las ocho y media.—Contra viento y marea.—Las dos polas.—Intermedios por el sexteto.

Novedades.—A las nueve.—Ultima semana de los fantoches de Mr. Holden, de los primeros patinadores del mundo y del concierto excéntrico por la familia Goodrich.

A las cinco.—La misma. Lara.—Turno 3.º par.—A las ocho y media.—De confianza.—Herir en lo vivo.—De Cádiz al Puerto.

A las cuatro y media.—De Cádiz al Puerto.—Doña Josefina.—Salon-Estala. Martín.—A las ocho y media.—El nacimiento del Mesías.—La degollación de los inocentes.

A las cuatro y media.—La misma. Liceo Capellanes.—A las ocho y media.—La varita de virtudes.—Calvo y compañía.—Intermedio musical.—Hernani.—La gran noche.

A las cuatro y media.—El nacimiento del Mesías. Eslava.—No se ha recibido el anuncio. Variedades.—Se anunciará por carteles.

Guñol.—(Cedaceros, 3.)—A las cuatro y media.—El nacimiento del Mesías. Alhambra.—Baile monstruo de máscaras de nueve de la noche á la madrugada.

Bolsa.—Grandes bailes de tres de la tarde á siete y media de la noche, y de nueve á dos de la madrugada. Plaza de Toros de Madrid.—Corrida extraordinaria de novillos.—Se lidiarán dos toros de puntas que serán estoqueados en competencia por el mulato Mery y el nuevo Tato; se correrán seis novillos embolados para los aficionados y se ejecutará la mogaanga *Los bandidos de Sierra-Morena*.—La corrida empezará á las tres.

Skating-Rink (Barquillo, 7).—Lunes y viernes gran sesión de patines, de ocho y media á once de la noche. Gran panorama nacional de Madrid.—Paseo de la Castellana.—Batalla de Tetuan, por Castellani.—Abierto al público todos los días, desde la salida á la puesta del sol.—Entrada, una peseta.

Gran panorama de España.—(Situado junto al Dos de Mayo).—Batalla de Tetuan.—Abierto al público desde las ocho de la mañana hasta las seis de la tarde.—Entrada, una peseta.

Tiro de gallos.—Todos los días de sol á sol.—De pichon, jueves y domingos.—Barrio de Salamanca, calle de Alcantara, á la izquierda, en lo último de la calle de Pajaritos.

31 Dbre.) FOLLETTIN DE «EL CORREO» (f. 18

EL CAPITAN DE LOS PENITENTES NEGROS

—¡Qué importa! No es del país y no lo reconocerán.

Y la tropa celebró otro nuevo consejo.

—Si intentásemos penetrar en el castillo á viva fuerza—había dicho el capitán—seríamos recibidos á tiros; pero si lo dejásemos para otro día corremos el peligro de encontrar una guarnición de veinte ó treinta soldados.

—Y perderemos las cien mil libras—exclamó suspirando el patriarca.

De repente, el capitán, que había estado sentado bajo un árbol, se levantó.

—Venid conmigo—dijo.

—¿A dónde?

—A la posada del Caballo Blanco—respondió.

La tempestad era tan violenta, que el camino estaba completamente desierto.

Baltasar, el criado de Martín Bidache, se había detenido en el Caballo Blanco desde el principio de la tempestad, y había metido los caballos en la cuadra, dejando el carro bajo cubierta.

El capitán sabía esto como sabía otras muchas cosas.

Su acento meridional decía claramente que era del país.

Baltasar no se había caído del carro: estaba sano y salvo y bebía sosedadamente un vaso de vino con un hombre á quien había encontrado en el camino y le había pedido permiso para montar en el carro.

El posadero y su mujer estaban sentados junto al fuego, y el mozo de cuadra dormitaba sobre una silla un poco apartado, cuando se abrió la puerta.

Las *penitentes negras*, pistola en mano, invadieron la posada.

Los posaderos dieron un grito.

—¡Señor!—dijo la mujer—¡estamos perdidos! Baltasar, que era un muchacho valiente, quiso armarse de un banco y colocarse detrás de una mesa.

Pero en aquel mismo momento, el que le había servido de compañero de viaje se arrojó sobre él, y dándole un golpe en las piernas, lo echó á rodar.

Todo esto fué hecho en pocos minutos.

Baltasar fué atado y amordazado y los posaderos y criados sufrieron la misma suerte.

—Nadie pretenda haceros mal—había dicho el capitán—no queremos ni vuestra vida ni vuestra bolsa.

—¡Desgraciados!—dijo el vendedor—somos nobles y no ladrones.

El capitán se sonrió bajo su cogulla.

—Quizá tengamos por estas cercanías algun castillo.

Un momento despues metieron en la cueva á las personas atadas.

Luego colocaron los caballos en el carro y el capitán se llevó aparte al compañero de camino de Baltasar y le enseñó la lección.

Este, como se ha visto, estaba en connivencia con los *penitentes negros* y éstos se metieron entre los haces de heno.

—Ahora—dijo el capitán—ya estamos seguros de entrar esta noche en el castillo.....

Sabido es lo que ocurrió despues.

M. de Montbrun se había acostado, las mujeres también y no quedaba más que el viejo Geromo que no tardó en dormirse en la cocina.

Entretanto el arrendatario, dos de sus hijos y el fingido mozo de cuadra, caminaban hácia el Caballo Blanco.

A un kilómetro de la posada el mozo de cuadra dijo:

—Deteneos un momento, señor Bidache.

—¿Qué hay?

—¿Veis esa viña?

—Sí.

—Pues bien, tengo algunos lazos y voy á dar una vuelta por ellos: pronto os alcanzo.

Y saltó de la carreta.

Martín Bidache no sospechó que aquel hombre trataba de escapar y continuó guiando su caballo.

No tardó en llegar á la puerta de la posada.

Estaba ésta cerrada y no se veía ninguna luz.

Martín Bidache llamó y no le contestaron. Un sudor frío corrió por su frente.

¿Habría muerto Baltasar? La carreta tenía una linterna en la delantera y uno de los hijos la cogió.

La puerta no estaba cerrada sino con pestillo.

Martín Bidache y sus hijos la abrieron y con la linterna en la mano entraron: la sala baja ofrecía un aspecto de lucha.

Las sillas, los bancos y la mesa, estaban por el suelo y se veían esparcidos pedazos de vasos y botellas.

Al mismo tiempo llegaron á sus oídos algunos gritos ahogados que parecían salir de debajo de tierra.

La puerta de la cueva estaba en la cocina: la abrieron y todo el misterio desapareció á la vista de las cuatro personas atadas.

—¡Ah!—exclamó Martín Bidache en cuanto oyó las primeras palabras de Baltasar.—¡Y nosotros que hemos abandonado el castillo!

Un momento despues montaron en la carreta con Baltasar y tomaron la dirección del castillo.

Al llegar á lo alto de una cuesta los cuatro lanzaron un grito de espanto y consternación.

Un inmenso resplandor iluminaba el cielo: era el castillo de Montbrun que había sido entregado á las llamas por la tea incendiaria de los *penitentes negros*.

XVII.

Los primeros *penitentes negros* que saltaron á tierra, vieron acudir dando saltos á los dos perros.

—¡No hay que disparar un tiro!—dijo el capitán.

Y él mismo se lanzó sobre uno de los perros.

El animal le saltó á la garganta; pero con una destreza sin igual, el capitán le echó encima su capote y lo cegó.

El perro furioso se defendía, pero no dejaba escapar más que ahogados gruñidos.

El capitán tenía un puñal en la mano.

Dió dos golpes y al segundo cayó el perro con el corazón partido.

Este procedimiento había sido ya previsto sin duda, porque otro *penitente negro* había matado al otro perro de la misma manera.

Todo esto había sido hecho en tan poco tiempo, que las gentes de la granja no se despertaron.

Los *penitentes negros* parecían sombras más bien que hombres y sus pasos no producian ruido alguno.

Además los de la granja acababan de dormirse y nada hay más pesado que el primer sueño.

A una señal del capitán, los *penitentes negros* se agruparon debajo del cobertizo en el ángulo más oscuro.

—Amigos—dijo—no tenemos tiempo que perder porque el día se acerca. ¿Qué hemos venido á hacer aquí?

—¡A por los cien mil francos!—respondió el patriarca—yo sé dónde están.

—Nada de ruido—dijo el capitán.

—Preciso ha de ser hacerlo dentro de un momento—dijo el vendedor.

—¿Por qué?

—Para derribar la puerta del castillo que está cerrada.

—Es inútil—dijo el patriarca—venid conmigo; yo sé por donde entrar.

Efectivamente, había un medio de penetrar en el castillo sin romper puertas ni ventanas.

Pero ese medio no podía conocerlo sino uno que hubiese vivido en el castillo y el patriarca lo conocía por esa circunstancia.

El medio era sencillísimo.

En los países del Mediodía, donde se cosecha bastante uva, apenas hay casa que no tenga su lagar.

LOTERIA NACIONAL

SORTEO VERIFICADO HOY.

Premios mayores.

Table with columns: NÚMEROS, PESETAS, PUEBLOS. Lists winning numbers and amounts.

Premiados con 2.500 pesetas.

Table listing 10 winning numbers and their corresponding amounts of 2,500 pesetas.

Mercados de Madrid.

De los partes remitidos por la administración principal de Mataderos públicos, Intervención del mercado de gra-

nos y visita general de policía urbana, resultan ser los precios de los artículos de consumo en el día de ayer los siguientes:

- List of market prices for various goods: Vaca, Carneiro, Ternera, Despojos de cerdo, Cordero, Tocino anejo, Idem fresco, Idem en canal, Lomo, Jamon, Pan.

- List of market prices for various goods: Garbanzos, Arroz, Lentejas, Judías, Aceite, Patatas, Jabon, Carbon vegetal, Idem mineral, Cok, Vino.

Imprenta de El Correo, a cargo de F. Fernandez, Calle de San Gregorio, núm. 8.

GRANJA DEL ATANOR

ESTABLECIMIENTO DE HORTICULTURA Y ARBORICULTURA

Paseo de Melancólicos, 4, Heredia de Segovia

Propietario: D. LUIS MARÍA DETRO

Director: D. FERMIN PINTADO

Plantas de estufa caliente, de aire libre y de invernadero. Arbustos bañados de hoja permanente y caediza. Arboles frutales y de sombra de todas clases y variedades.

PREMIADOS CON TRESCIENTAS PESETAS.

Large table listing lottery prizes of 300 pesetas, organized in columns with numbers and amounts.

CENTRO DE REPRESENTACION Y GENERAL DE NEGOCIOS

Se reciben órdenes de compra y venta en toda clase de Valores Públicos, al contado y a plazo, para las Bolsas de Madrid y Barcelona.

Además se encarga de representaciones, cobros, pagos, redenciones de Censos al Estado y a particulares, tramitación de expedientes, concesiones, préstamos sobre hipotecas, venta de fincas y toda clase de comisiones.

J. RIVAS. INFANTAS, 13

Mobiliarios completos desde 5.300 reales en adelante y sin competencia posible. Pidense catálogos gratis. Exportación a provincias

TINTURA ÚNICA

Para la Barba (el Rasca), sin preparación ni lavado. POMADA ROSADA para devolver a los Cabellos blancos su color primitivo.

DINERO VERDAD. A militares, empleados y pasivos, sin retención y en media hora. Venetas, 3, segundo.

AVISO

La Sociedad minera, Carbonera de Cuencu, discurrirá el 2 de Enero próximo, Huertas, 30, sobre la conveniencia de disolverse ó no.

PAPEL

Se vende por arrobas en la administración de este periódico.

A LOS COSECHEROS

VINICULTORES Y FABRICANTES DE CERVEZA

CLARICINA

PREPARADA EN EL LABORATORIO QUÍMICO de los

SEÑORES SAEZ UTOR Y SOLER

HOY L. CALDERON

Para la clarificación absoluta, completa y económica e los vinos tintos y blancos y para darles bouquet (aroma) La clarificación de los vinos es una operación tan importante, que de su buena ejecución pende, no sólo la posibilidad de conservar aquellos caldos, sino tambien el precio que alcanzan en el mercado.

En España, donde la industria vinícola se halla en su infancia, se hace uso generalmente de sustancias minerales como las arcillas y las tierras, que, entre otros graves inconvenientes, presentan el de privar al vino de parte del tártaro que contiene y de algunas materias extractivas, desnaturalizando así su composición y propiedades.

La Claricina de los Sres. Saez, Utor y Soler, presenta inmensas ventajas sobre todas las sustancias destinadas a clarificar los vinos.

Compuesta exclusivamente de materias orgánicas que no alteran la composición del vino, clarifica rápidamente y con una economía del 30 por 100.

Se vende por cajas que contienen diez y seis paquetes, que clarifican docientas cincuenta y seis arrobas, al precio de 16 reales caja.

A cada caja acompaña la instrucción correspondiente, Depósito central, en dicho Laboratorio, CALLE DE CARRETAS, 14, BAJO, Madrid.

En provincias, en las principales farmacias y droguerías.